

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 069-09, celebrada el 21 de setiembre del 2009, al ser las 10:10 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Señora Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Licda. Margarita Fernández, Gerente General
Lic. José Rodolfo Cambroner, Subgerente Desarrollo Social
Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del día y la somete a votación.

Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ANALISIS DE LA PROPUESTA DE SITUACION CON RECURSOS GIRADOS 2005-206 A JUNTAS DE EDUCACION Y ADMINISTRATIVAS, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ESTRATEGIA DE EJECUCION, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD 304-09, SEGÚN OFICIO GG 2068-09-09:

La Licda. Margarita Fernández, manifiesta que el propósito del oficio indicado es con el fin de solicitar una ampliación al acuerdo CD 304-09 donde se presentó la propuesta sobre las acciones a realizar para solventar la situación relacionada con el tema de infraestructura educativa.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

Señala que de lo que se trata es con respecto a dos organizaciones de las cuales una de ellas es una escuela de la Junta de Educación Cristóbal Colón, ubicada en Acosta y la otra es un colegio de la Junta Administrativa Montero y Palito, ubicada en la Isla Chira, las cuales no quedaron incluidas dentro de la propuesta presentada a este Consejo Directivo y que además ya reintegraron los recursos que no utilizaron, y que manifiestan el interés para que les sea posible invertir los recursos en el año 2010 en obras menores, manteniendo las condiciones como el Consejo Directivo las había aprobado mediante el acuerdo anteriormente citado.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la propuesta de acuerdo en relación al punto de discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

Al ser las 10:35 a.m. ingresa a la sala de Sesiones la Licda. Flora Jara Arroyo.

ACUERDO CD 344-09

CONSIDERANDOS

1. Que el IMAS giró recursos a las Juntas de Educación para las Escuelas y Juntas Administrativas a los Colegios en los años 2005 y 2006, para el desarrollo de proyectos de Infraestructura Educativa, y las Juntas de Educación y Administrativas no han cumplido con los planes de inversión según lo indican los informes de Auditoría.
2. Que según Informe de Auditoría AUD-012-2007 “Estudio de las Transferencias de Recursos Públicos Destinados a la Infraestructura Educativa” y los informes de Seguimiento AUD-017-2008/AUD-018-2008/ AUD-020-2008/ y AUD-009-2009, se emiten recomendaciones a la Presidencia Ejecutiva, Sub-Gerencia Desarrollo Social y Asesoría Jurídica, respecto a la situación de recursos para Infraestructura no invertidos por Juntas de Educación y Administrativas.
3. Que según oficio D.I.E.E 667-09 de fecha 04 de junio del 2009, remitido por el Ingeniero Carlos Villalobos Arguello, Director de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, informa que el MEP estableció varios procedimientos abreviados para la ejecución de obras en las escuelas y colegios públicos, lo que viabilizaría la ejecución de los recursos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

4. Que según oficio G.G.1736-08-2009, remitidos por la Gerente General Margarita Fernández y el Subgerente Desarrollo Social José Rodolfo Cambronero Alpízar, presentan ante este Consejo Directivo, una propuesta de acción para subsanar la situación con las Juntas de Educación y Administrativas financiadas en los años 2005 y 2006.
5. Que según la información consignada en la propuesta los centros educativos se ubican en comunidades pobres que requieren de las mejoras en sus instalaciones.
6. Que de conformidad con el oficio DIEE-667-09 existe voluntad de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación de apoyar los centros educativos y a las Juntas de Educación y Administrativas en la ejecución de los recursos.
7. Que según oficio GG2068-09-2009, remitidos por la Gerente General Margarita Fernández y el Subgerente Desarrollo Social José Rodolfo Cambronero Alpízar, solicitan a este órgano, incluir dentro de la propuesta de acción, la Junta de Educación Cristóbal Colon cédula jurídica 3-008-078389, ubicada en Acosta, y la Junta Administrativa Montero y Palito, cédula jurídica 3-00097496, ubicada en la Isla Chira.

POR TANTO

Se Acuerda

1. Autorizar a la Subgerencia Desarrollo Social incluir dentro de la Propuesta de Acción presentada por la Gerencia General y Subgerencia de Desarrollo Social, para subsanar la situación presentada con las Juntas de Educación y Administrativas financiadas en los años 2005 y 2006; la Junta de Educación Cristóbal Colon cédula jurídica 3-008-078389, ubicada en Acosta, y la Junta Administrativa Montero y Palito, cédula jurídica 3-00097496, ubicada en la Isla Chira.
2. Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social que en coordinación con la Línea Estratégica materialicen la estrategia de ejecución, de re-presupuestar los recursos reintegrados y en casos excepcionales descritos en la propuesta ajustar los montos según el plan de inversión e informe periódicamente a este Consejo Directivo sobre la implementación de los resultados.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

3. Autorizar a la Gerencia General que en coordinación con la Asesoría Jurídica formalice los finiquitos de los convenios de aquellas Juntas de Educación y Administrativas, que reintegran los recursos girados por la institución.
4. Instruir a la Gerencia General, en caso de que alguna de estas Juntas de Educación no reintegren los recursos en el presente año, se proceda de inmediato a la apertura de los órganos de procedimiento requeridos.

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Señora Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2010:

El señor Presidente Ejecutivo para el presente punto de agenda solicita la autorización de las señoras y señores Directores para que ingresen a la sala de Sesiones los funcionarios: Licda. Yamileth Céspedes, Coordinadora de Planemiento y Desarrollo Institucional, Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefe Instituciones Bienestar Social, Licda. Hannia Rodríguez, Asesoría de Planemiento y Desarrollo Institucional, Alexander Porras Moya, Profesional responsable Área de Presupuesto, Geovanny Flores, Administrador de Empresas Comerciales, Luz Marina Campos, Profesional responsable Area Dirección Financiera, Lic. Waddy Solano y el Lic. Enrique Aguilar, Coordinadores Auditoría Interna.

Los señores miembros del Consejo Directivo manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 10:45 a.m. ingresan a la sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambroner, Subgerente de Desarrollo Social y el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo-Financiero.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

La Licda. Yamileth Céspedes manifiesta que el Plan Operativo Institucional del año 2010, contó con la participación de funcionarios tanto del Área Administrativa como de Empresas Comerciales y del Área Social.

Agrega que es una elaboración en conjunto de todos los funcionarios de tal manera que cuenta con la participación que solicita tanto la Contraloría General de la República como la Autoridad Presupuestaria.

A continuación realiza la presentación del *Plan Operativo Institucional (POI)* mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Al ser las 10:49 a.m. ingresa a la sala de Sesiones la Licda. Marianela Navarro.

La Licda. Margarita Fernández, menciona que hay un error, en la página 44 referente al cuadro de Infraestructura Programática, para lo cual el Lic. Fernando Sánchez, en el tema presupuestario va a explicar como está la distribución, no obstante, se debe de tomar en cuenta que hay que corregir el monto de actividades centrales con respecto al total.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que se siente muy satisfecha por la presentación y por el documento mismo del POI por cuanto puede ver que hay elementos tendentes a un muy buen discurso, el cual comparte debido a que llena las expectativas de lo que debe de ser una *gerencia social activa*.

Esos elementos son los referentes a la participación y a la responsabilidad ciudadana, cree que es un avance que se va consolidando en el IMAS lo cual es muy importante, inclusive para llegar a una verdadera y efectiva evaluación del desempeño, no obstante, del discurso al hecho, hay mucho trecho.

Agrega que en su visión utópica de las cosas quisiera ver que las cosas se hagan rápido y no se queden en el papel, sobretodo la práctica del uso racional de los fondos públicos con criterios de de eficiencia, eficacia y economicidad, que son los aspectos que más valoraría, ya que significa hacer las cosas escasos recursos.

Comenta que el día de ayer por la noche, tuvo la oportunidad de sintonizar en cable, una entrevista que se le hizo al señor Bernardo Kliksberg, Director de los Programas Sociales del PNUD, quien se refería a cómo veía desde su experiencia, el panorama de la región para el año 2010 y años futuros, a lo cual manifestó que no es un panorama halagador porque las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

soluciones no son fáciles. Por lo tanto personalmente se inclina más por la austeridad en el gasto público.

Opina al respecto que se deben de tener los pies muy bien plantados en la tierra, porque sino se tiene la certeza de que las acciones del PEI que se aprobaron en el Consejo Directivo, incluyendo algunas que no compartió a raíz de la falta de certeza de los productos que se iban a tener.

Agrega que se realiza este comentario, no con el afán de convencerlos porque el documento ya está elaborado, sino para hacer conciencia porque está segura de que se hizo un excelente trabajo, y si se compara este documento con documentos de años anteriores puede verse cuánto ha mejorado el IMAS. Sin embargo reitera, que de un documento a la realidad, hay mucho trecho y lo que quiere es llamar la atención respecto a los costos, es decir a qué costo se quieren hacer las cosas, porque no se puede pretender en una época que se avecina difícil, tener gastos en infraestructura y en contrataciones.

También recalca su preocupación en razón de que el IMAS es una institución respecto a la cual muchas veces ha reconocido sus capacidades institucionales, y por tanto es importante preguntarse: Es capaz de desempeñarse en los temas de seguimiento y evaluación?.

Personalmente, por los presupuestos, es evidente que no se tiene esta capacidad, razón por la cual todo lo tienen que contratar, reduciendo así los recursos para los programas sociales.

Por otra parte, personalmente cuestiona los resultados, al ver leer por ejemplo, el día de ayer en el periódico La Nación, el reportaje “Cruzando el Río Pacuare sin arriesgar la vida” en donde se dice: “Roxana Chaves y su bebé pudieron llegar sin problemas a la otra orilla del Río Pacuare, en ximaree, Talamanca gracias a un puente construido por voluntarios del Programa de Acción Social del Hospital Clínica Bíblica, antes ese intento pudo haberles costado la vida como les ocurrió a otros indígenas cabécares. El programa erigió dos estructuras y planea levantar tres más, las obras han facilitado la vida de esa población”. Opina la Licda. Castro Durán que es grato leer lo anterior por los indígenas, pero es frustrante ver que el IMAS no pudo atender una necesidad tan importante. Personalmente insistió que se incluyeran recursos para estas obras.

Manifiesta que es evidente en este artículo, que el IMAS no pudo llegar en ese momento, pero, sí lo pudo hacer una organización social. Por lo que con toda esa inversión en reestructuración que se está presupuestando en el nuevo PEI, pregunta si se va a seguir siendo iguales o se va a contar con un IMAS diferente.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

Personalmente no tiene el panorama tan claro como quisiera, por otra parte quiere reconocer que le halagó mucho escuchar al Presidente de la República Doctor Oscar Arias el día de ayer, quien se refirió a lo que hizo el Gobierno, lo cual fue muy bueno por ser la comunidad Cabécar una de las más pobres del país y cómo a través de Acueductos y Alcantarillados, el Gobierno de la República hizo posible que le llegara agua potable a estas comunidades. También recalcó el señor Presidente de la República que todos los indígenas que cursan la secundaria reciben la beca Avancemos, lo cual es maravilloso.

Cree que este país está dando pasos gigantescos en la transformación social, porque cuando se puede estudiar el problema de Las Maras y otros problemas de delincuencia y violencia, se puede constatar que esto ocurre cuando hay desigualdad e iniquidad.

Menciona que reconoce que el IMAS está haciendo los esfuerzos, por lo que felicita a las compañeras y compañeros que trabajaron en la elaboración del POI Por lo que está escrito en el documento. Piensa asimismo, que los esfuerzos que tienen que venir luego, son para afinar en el sentido de lograr que el gasto sea muy comedido y concienzudo.

Finalmente reitera que su intervención busca concientizar en esto.

El MBa. José Antonio Li manifiesta a la Licda. María Isabel Castro su agradecimiento por las palabras expresadas anteriormente. También se une a ella en el sentido de agradecer a todos los funcionarios que trabajaron de lleno para que este documento pueda salir adelante, igualmente para los que no están presentes en esta sesión y que participaron en la confección del Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional 2010.

Por otra parte quiere adelantarse en su intervención, en el sentido que personalmente no deja de ser algo emotivo y halagador, a siete meses del cambio electoral que este sea el último Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional 2010 que estaría presentando en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Institución en la Administración del Doctor Oscar Arias, por lo que es su deseo transmitir ese sentimiento y agradecerles a todas y todos los funcionarios de la Institución, al equipo importante que sabiamente ha podido conformar y que lo integra el Lic. Fernando Sánchez, Lic. José Rodolfo Cambroner, Licda. Margarita Fernández, el personal de la Auditoría Interna y de la Asesoría Jurídica y a los miembros del Consejo Directivo que han venido apoyando en esta gestión.

La Licda. Marta Guzmán interviene para manifestar que ha estado escuchando al señor Presidente Ejecutivo, quien señala su preocupación porque para el año 2010 se va a contar con un presupuesto muy ajustado debido a que la crisis actual se va a sentir más en ese año.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

También le extraña que para la Región Brunca se contemplan 26 proyectos de Infraestructura Comunal y 18 para las nueve restantes, por lo que personalmente no está de acuerdo en aprobar esa cantidad de proyectos para una sola zona. Además no se está incluyendo a la Zona Sur Sur donde existe una gran cantidad de pobreza y de necesidades.

Por otra parte se incluye una construcción de aceras en la Zona Huetar Norte, de lo cual no está de acuerdo, le parece que no es apropiado que la Contraloría General de la República les llame la atención.

También puede observar en la página No. 148 que se menciona el diseño de un Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales ¢100.000.000.0, Proyecto Contratación para la Evaluación de los Programas Sociales Institucionales ejecutados en el año 2009 ¢100.000.000.0, al respecto opina que se puede indagar si el Área de Planeamiento Institucional puedan estudiar de qué manera no se gaste tanto dinero en esos proyectos, y se modifique en el documento, de lo contrario no le estaría dando el Visto Bueno al Plan Operativo Institucional 2010.

La Licda. Yamileth Céspedes en relación con los proyectos de infraestructura comunal indica que se le solicitó a cada una de las Gerentes Regionales que los incluyeran en el documento, igualmente los proyectos de ideas productivas etc. Es decir, que cada uno de ellos es el responsable de los gastos contemplados para su zona, inclusive ese aspecto fue revisado por el Subgerente de Desarrollo Social, quien podría aclarar más en ese aspecto.

Con respecto a lo que el tema de seguimiento y evaluación comenta que se está dejando lo mínimo en el presupuesto para el diseño de un sistema de seguimiento y evaluación para los diferentes programas que quisieran dejar listo de tal manera que toda la institución entre en la dinámica de dar seguimiento y evaluación a todo lo que realiza. En relación con la Evaluación del Programa de Asistencia y Promoción Social responde que tiene un costo más elevado, sin embargo, el Área de Planeamiento se está haciendo responsable de una parte de esa evaluación con los siete funcionarios con que cuenta y el resto del programa no lo podría abarcar para realizar todas las visitas al territorio nacional incluyendo entrevistas para poder hacer una evaluación de efecto y de impacto que es lo que realmente quisieran llegar a tener.

La señora Marta Guzmán, recuerda que en uno de los Planes Operativos Institucionales anteriores, se incluyo mucho trabajo de infraestructura comunal, sin embargo, se hizo un recorte de recursos a la provincia de Puntarenas, por lo que considera que este POI se puede modificar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, aclara que se le dio un presupuesto a cada Gerencia Regional para que presenten sus proyectos y es responsabilidad de cada una presentarlo. En cuanto a los salones comunales juegan un papel muy importante en las comunidades y en diferentes presupuestos se han apoyado varios de estos que hasta el momento están funcionando. Además no entiende la razón la por cual la Gerencia Regional no apoya los proyectos de Infraestructura Comunal.

El Lic. José Rodolfo Cambronero, agrega que cuando se distribuye el presupuesto entre las Gerencia Regionales se toman diferente indicadores sociales y partir de estos establecer una cuota por cada Gerencia, cuyos indicadores tomen en cuenta la densidad poblacional, la extensión de territorio, nivel de pobreza en cada región y el acceso a los servicios de éstas. Cree que existe un buen sistema para distribuir el presupuesto entre las Gerencias Regionales y a cada uno le corresponde el dinero distribuido de manera proporcional según las necesidades de cada región tomando en cuenta los índices sociales en general.

Además, el dinero con que cuenta cada Gerencia Regional es distribuido en componentes por los mismos funcionarios de las mismas, normalmente reúnen a todo sus personal para ver la necesidad que se presentan en cada uno de ellas y distribuir ese dinero entre los componentes, no se trata de un asunto centralizado sino que del total de recursos que le corresponde a la Gerencia Regional el titular con su equipo de trabajo se encarga en la distribución.

Señala que existen algunas regiones por facilidad, nivel de pobreza o por otras razones pueden optar por incrementar su presupuesto en sus componentes. Normalmente, no solo se debe ver el tema de pobreza sino también las necesidades y oportunidades que tienen las Gerencias Regionales para poder establecer más o menos presupuesto en sus componentes. Asimismo, que sea el Consejo Directivo el que establezca un perfil de los proyectos que no desean financiar este año.

El Lic. Jorge Vargas, considera que lo importante es aprobar el compromiso institucional, se trata de un documento que puede ser modificado. Asimismo, reconoce el proceso, le gusta ver la presencia representativa de los diferentes niveles de la institución, no se trata de un capricho político, es un proyecto interno, social y colectivo del IMAS.

En cuanto la racionalidad de la propuesta, pocas instituciones tiene la claridad como el IMAS de poder basar sus acciones en un diagnóstico, se incide en áreas de mayor necesidad, por eso el diagnóstico permite entender que las acciones de la institución van bien encaminadas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

También, le gustan los cambios que se han realizado en la direccionalidad de las acciones, por ejemplo, trasladar lo que era programa Avancemos a procesos socio educativos, recupera la esencia no es solo asistencial, pretende impulsar procesos educativos en concatenación con otras áreas como la dotación de los cuadernos que no es un acto de beneficencia, es contribuir con instrumentos para que los niños participen en estos procesos.

Con respecto a la ejecución, la Institución no genera empleo, sino ingresos a las familias, en esa línea sería importante que se revise el concepto. Además, que cuando se implementen las acciones se piense en la acción de ser del IMAS que son beneficios.

En la asignación de recursos del programa Generación de Empleo, considera que se da menos recursos para generar empleos y se están incluyendo muchos recursos para capacitación, en el caso del Fideicomiso se da demasiado a las entidades educativas superiores que lo que se da en financiamiento, es un problema de énfasis, cree que al igual que la Directora Castro, se debe tener cuidado a la hora de implementar.

En el caso del sistema de monitoreo de evaluación, cree que el responsable de generar la capacidad de establecer un sistema de evaluación de impacto, efecto es el IMAS y no tener que estar dependiendo de contrataciones de otros que no se relacionan con la Institución.

Al ser una persona que viaja mucho, le afecta que el Gobierno de Guatemala a raíz de la hambruna en 17 de los 22 Departamentos, solicita a la Comunidad Internacional mil millones de quetzales para enfrentar el hambre en las comunidades pobres, sin embargo, el doble del presupuesto le asigna el ejército, eso es inmoral. Por esa razón, en la Institución se hacen las cosas con transparencia en beneficio de la pobreza, también ubica el IMAS en el entorno institucional del país, en momentos en que instituciones del Sector Social como el INVU, CNP, MAG, IDA, etc., que no tienen la menor idea donde van, la Institución está claro en su razón de ser muy bien ubicado, de esa manera entiende este compromiso.

En los valores que se detallan de transparencia, honestidad y buen uso, coincide donde el principal diario de la gente pensante de este país, informa a través del Presidente Ejecutivo que el desiste dar becas 40.000, esto se llama transparencia, honestidad y franqueza, con esto no pueden decir más adelante que el IMAS no está cumpliendo las metas que se había comprometido políticamente, se dice todo con claridad y de acuerdo con los compromisos con el Plan Nacional de Desarrollo se cumple más de lo previsto.

En resumen extiende una felicitación y que sientan orgullosos de ser miembros de este cuerpo colegiado, de una Institución que recupera su razón de ser después de 40 años, actualmente es

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

una Institución de mayor merito en una función que es clave, en una situación de crisis se les da la oportunidad a lo más afectados por la crisis internacional y que cumple con la razón de ser del IMAS.

La Licda. Flora Jara, pregunta cuál es el presupuesto de cada Gerencia Regional, porque se indicó que cada una direcciona sus recursos según su necesidad, por ejemplo la Gerencia Brunca va a invertir en infraestructura comunal casi ¢900 millones, mientras que todas las otras sumando no llegan a ¢550 millones. Le parece una exageración porque existe demasiada infraestructura, desconoce la intención pero le parece muy visible esa intención. En cuanto a las aceras, sabe que esto le corresponde a los nuevos propietarios, desconoce a cuáles aceras se refieren.

De tal manera que no esta dispuesta a aprobar este presupuesto con la cantidad de obras de infraestructura comunal en una sola región.

El señor Presidente Ejecutivo, reitera que el ejercicio para distribuir los recursos en las Gerencias Regionales, se le dice un monto específico para que los distribuyan según las necesidades, se conoce que la Gerencia Brunca es la que más proyectos en infraestructura comunal presenta y la que menos presenta es Alajuela y la distribución del dinero para los programas le hicieron cada una de las Gerencia Regionales.

La Licda. Flora Jara comenta que esta situación le preocupa, porque las otras Gerencias Regionales se están preocupando más por la inversión en programas sociales, lo que considera que la Gerencia Regional Brunca al solicitar tanto dinero en Infraestructura Comunal se está sobrepasando.

Manifiesta que le gustaría preguntar a cada una de las Directoras Regionales por qué razón no enviaron la solicitud para presentar presupuesto para obras de infraestructura o que esa consulta se hiciera a través del Consejo Directivo.

El señor Presidente Ejecutivo responde a la Licda. Flora Jara que la anterior pregunta, sería importante hacerla directamente a cada una de las Gerentes Regionales de por qué razón no se motivan por presentar presupuesto en el rubro de Infraestructura Comunal injustificadamente.

El Lic. José Rodolfo Cambroneró en relación con la pregunta planteada anteriormente, responde sobre los dineros que se asignan a las Gerentes Regionales que no se trata de un único monto, es decir, si existe un equis monto para el IMAS que va para las Gerentes

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

Regionales no se distribuye entre diez, si no según los índices regionales que seguidamente se van a presentar y cuál es la fórmula que se utiliza para poder distribuir los recursos.

Agrega que el tema de Infraestructura Comunal en la Región Brunca y aún en cualquiera de los componentes que tiene el IMAS, se trata de inversión social, depende del énfasis que se le quiera dar y también cada región presenta oportunidades distintas, de manera que a veces se hace más difícil gestionar un determinado componente en algunos lugares, por lo que le parece que se debe de hacer un esfuerzo adicional para ver qué es lo que está ocurriendo en esa Gerencia Regional.

Señala que es importante que quede claro que a pesar de que existen diferentes énfasis en la Institución, cualquiera de las razones por las que se ubiquen los dineros en uno u otro documento, forma parte de la Inversión Social y de la ayuda que está brindando el IMAS a la gente pobre de este país.

La Licda. Yamileth Céspedes para ilustrar como se hace la distribución de las Gerencias Regionales que realmente no es al azar ni es por gusto que se quisiera darle más a una y menos a otra, el Lic. Victor Castro y la Licda. Hannia Rodríguez funcionarios de Planificación independientemente del Lic. José Rodolfo Cambroner, que lo que hacen es tomar los diferentes indicadores y definir al final cuánto le corresponde a cada Gerencia Regional, para lo cual se puede ver que se toma el porcentaje de población básica y el de pobreza de acuerdo al SIPO, la población en pobreza extrema que tiene la Gerencia Regional, el porcentaje de población y la población total con que cuenta.

Con esos datos, observan lo que dicen los indicadores en cuanto a necesidades básicas e insatisfechas de acuerdo a los hogares carenciados, el porcentaje y luego se toma la cantidad de profesionales ejecutores que da un valor, luego se toma el recurso asignado al 21 de junio debido a que la distribución se hace en el mes de agosto en que se inicia la comunicación a las Gerencias de cuánto pueden disponer y se toma además el porcentaje del presupuesto, los acumulados, el número de variables y los promedios de acuerdo al recurso.

Luego de todo este proceso como se puede contemplar en el documento, se contaba con ¢700.000.000.0 a distribuir y le va distribuyendo a cada Gerencia Regional un monto dependiendo de las sumas que van dando cada uno de los indicadores.

Explica en relación con la Gerencia Regional Brunca, que una de las características que tiene esta Gerencia es que de hace muchos años se ha destacado por trabajar con organizaciones, cuenta con los comités de desarrollo local y regional, es decir que es la que más trabaja lo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

relativo al tema grupal, de ahí su énfasis en ese aspecto, mientras tanto a las otras Gerencias Regionales se les da la misma oportunidad.

Amplía diciendo que el único dinero que no se les otorgó a la Gerencias para distribuir, fue la correspondiente al Programa Avancemos porque ya se cuenta con los estudiantes en cada una de ellas y Seguridad Alimentaria que ahora es Nutrición con Equidad que ya cuenta con las familias seleccionadas y se ha indicado que esas familias van a continuar por este año, debido a que están seguros que darles por un año no causa impacto si no que lo que lo causa es mantenerlos en el tiempo.

Por lo anterior, esos dos presupuestos no se les dio para distribuir, si no que se les indicó cual era el monto y el resto del presupuesto a las Gerencias como parte de la quejas que han presentado, tomando en cuenta las presentadas ante la Autoridad Presupuestarias, en el sentido de que no se les permitía distribuir su presupuesto, por lo que conociendo las necesidades que tienen, su población y el número de funcionarios, se les da la potestad de que lo distribuyan en lo que mejor consideran que lo pueden ejecutar.

Otra de las cosas a contemplar es que se les ha solicitado a las Gerencias Regionales es que en el caso de Infraestructura Comunal las organizaciones tienen que estar al día con su personería jurídica, deben de haber presentado un proyecto y tienen que estar acreditadas, lo cual es un trabajo bastante duro para las Gerencias Regionales y en este caso, la Gerencia Regional Brunca ha trabajado muy de la mano con las organizaciones y esos requisitos previos los presentan con antelación.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que anteriormente presentó una moción para que se hiciera un diagnóstico de la Región Brunca en la parte Sur Sur, donde hay zonas muy marginales como son: Golfito, Puerto Jiménez, Laureles y Corredores, por lo que quisiera saber si hay posibilidad de que ese diagnóstico nos muestre porqué no se han atendido mucho de los proyectos, porque si acaso se presentan dos de la Zona Sur Sur y se debe de entender que la Zona Brunca es una de las más grandes y más marginales.

Manifiesta que le gustaría que se analice esos aspectos, porque se va a aprobar un presupuesto y el Consejo Directivo debe de apegarse a la Ley que dice en el inciso a, capítulo 2, "Promover elaborar y ejecutar programas dirigidos a obtener la rehabilitación o habilitación de grupos humanos marginados del desarrollo y bienestar de la sociedad", lo cual le gustaría que se contemple.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

El Lic. Jorge Vargas Roldán en relación con lo cuestionado por el señor Presidente realizó en cuanto a las inversiones en infraestructura comunal y que el señor Subgerente aclaraba que no se trata de la infraestructura como la plantea el IMAS, si no que se trata de una inversión social, señala que personalmente trabajó muchos años en desarrollo comunal y si algo hay que reconocer es que en la década de los 70-80, si algo contribuyó a la movilización de la periferia rural de Costa Rica, fueron las inversiones en el ámbito comunal, como son: puestos de salud, acueductos, caminos etc. es decir que es un elemento de modernización.

Considera que dado que es un tema discutido y que se está planteando en la presente sesión, personalmente sugiere que a fin de año se haga una evaluación precisamente del Programa de Desarrollo Comunitario del IMAS, lo anterior, para observar si se trata de un elemento de inversión social o simplemente es un gesto.

La Licda. María Isabel Castro menciona que a raíz de la intervención puntual de la Licda. Marta Guzmán, quiere señalar algunos aspectos que sería importante que se repensaran y que van orientados en la línea de acción de Instituciones de Bienestar Social. También se pueden ver 18 instituciones que van a ser beneficiadas sin incluir a Asodelfi que es por Ley y dentro de esas brindan servicios de rescate al drogadicto, a las personas en alcoholismo, sin embargo, no observa ninguna que sea ejemplarizante y que viene a confirmar las dudas que anteriormente externo, porque sabiendo que por un reportaje amplio que tuvo una buena cobertura que hay organizaciones sociales que si logran resultados efectivos en el corto plazo de reincursión socioeducativa de las personas en el mundo de las drogas y en el alcoholismo, como fueron las personas que los representaron en un concurso de fútbol Salón en Europa en Milán Italia, y que también trajeron sus logros, pregunta porqué ninguna de esas organizaciones aparece y porqué se repite el mismo patrón de que son más o menos las mismas, lo cual apunta la necesidad que ampliando lo que la Ley de Fortalecimiento del IMAS pide de la evaluación, no es solamente evaluar los programas porque la Ley lo pide, lo cual sería un ejercicio totalmente inútil si no se evalúa también la red de social básica para la reducción y la superación de la pobreza que muy bien se presenta en toda la parte de normativa y de marco que sustenta el POI.

De igual manera se debe de evaluar el Plan de Mejoramiento del acceso a los programas y servicios institucionales de la población indígena, por el ejemplo en el sentido de que porqué otras organizaciones sociales pueden y el IMAS no pudo llegar a los indígenas y que de igual manera el Departamento de Instituciones de Bienestar Social puede asesorar a estas organizaciones y no asesora a esas nuevas que talvez raspando la olla a duras penas pueden brindar el servicio y que tienen resultados tan favorables que son innegables.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

Solicita que se revise ese listado de proyectos de Instituciones de Bienestar Social por la importancia que el IMAS se ponga a tono con las expectativas de la población que quedó muy bien representada, y que esa organización dejó muy bien representado el nombre de Costa Rica y porqué no ayudar a esas organizaciones.

De igual manera solicita que se revise esta contratación para la evaluación que es donde personalmente hacía alusión a las capacidades institucionales del IMAS, en el sentido de porqué se tienen que contratar para un modelo tanta cantidad de dinero para diferentes rubros o sea que el proceso de evaluación tiene un costo muy alto en la institución y personalmente apela al buen uso de los recursos y al uso racional por la razón de si en la Institución existen unidades especializadas porqué se tienen que contratar esos servicios con ese costo que se observa.

El señor Presidente Ejecutivo con respecto al tema de la evaluación, manifiesta que quiere ser muy sincero tomando en cuenta que hay personas en la Institución que tienen más experiencia de cómo atender la pobreza toda vez que personalmente él posee una especialidad en Mercadotecnia y administrador de carrera, sin embargo, lo que bien ha aprendido es que en esa materia están muy cortos, es decir, no existe un instrumento para poder evaluar todos los programas que por Ley están obligados a hacerlo dos veces al año.

Considera que es urgente elaborar un modelo, no obstante, presupuestariamente está saliendo muy cómodo comparado con el precio que ofrecen otros expertos que mucho han escrito sobre pobreza en el país.

Por otra parte opina que se estaría cometiendo un crimen si no se puede evaluar cada uno de los programas del IMAS pensando en perfiles de entrada y de salida, por lo que su interés es dejar a su sucesora o sucesor que comparta la posibilidad de evaluar a las familias que vienen recibiendo ayudas del IMAS con diferentes programas con un perfil de entrada y dentro de un año o dos, analizar de qué manera se está comportando esa familia con esas ayudas.

Personalmente piensa que esa es la mejor evaluación que se puede hacer y es el mejor instrumento que se puede dejar para que los que continúan en la Institución puedan tomar decisiones.

En relación con el oficio A.I. 527-09-2009 suscrito por la Licda. Marianela Navarro Romero, Subauditora General indica que contempla elementos importantes que vale la pena tomar en cuenta, en razón que se trata de un documento que debe de enviarse a la Contraloría General

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

de la República y cumplir debidamente con todos los requerimientos, sobre lo cual le solicita a la Licda. Navarro Romero para que se refiera al oficio indicado y a las observaciones ahí realizadas.

La Licda. Navarro Romero manifiesta que la Auditoría realizó una revisión en lo relativo al Plan Operativo Institucional, en cuanto al Presupuesto por ser que se solicitó muy a destiempo y a lo único a que se refieren es el punto en cuanto a la parte de la Informática.

Indica asimismo, que el oficio A.I. 527-09-2009 contiene la parte de generalidades que son asuntos de forma para que sean consideradas por la administración, otros puntos de los programas, además lo relativo a Tecnologías de Información, con el fin de que el documento esté mejor conformado para presentarlo al Ente Contralor, para lo cual los compañeros Lic. Enrique Aguilar y el Lic. Wady Solano, se van a referir a la parte de programas y de informática.

El Lic. Enrique Aguilar interviene para señalar que en el oficio citado, se menciona en el cuadro de las metas en lo que respecta a los procesos socioeducativos, programa Cuadernos e Implementos, un promedio que se establece de ¢6.000.00 por cada uno de los beneficiarios con el cual la cifra total establecida en el POI no alcanzaría, por cuanto estaría faltando ¢7.562.000.000.0 para poder cumplir la meta de 100.000 beneficiarios con ¢6.000.00 lo cual se puede contemplar en la página 76 del documento original distribuido a las señoras y señores Directores el día miércoles pasado.

Igualmente menciona que se debe de tomar en cuenta que existe el Decreto Ejecutivo 34531 que establece que el IMAS debe de coordinar con otras instituciones públicas y privadas para desarrollar este proyecto. Señala que en la forma que está presentado pareciera que el IMAS es el que va a asumir en su totalidad la ejecución del programa sin coordinar y solicitar recursos a ninguna otra entidad.

En cuanto al segundo punto, en el cuadro de Metas de Oportunidades para el empleo y producción, se encontró una situación similar, por cuanto en los recursos establecidos en lo que respecta a las Ideas Productivas se calculó un margen de beneficios entre ¢800.000.000 y ¢1.500.000.000 para la cantidad de beneficiarios, sin embargo, si se calcula el presupuesto que está establecido entre la meta esperada, apenas alcanzaría para otorgar ¢542.000.00 es decir, que no alcanzaría para dar el mínimo de lo que está establecido. Similar a esa situación se presenta en lo que es Capacitación de Ideas Productivas debido a que estableció brindar entre ¢50.000.00 y ¢100.000.00 a cada beneficiario, sin embargo, con lo que está estimado

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

presupuestariamente, la cifra alcanzaría para suministrar el monto de ¢49.000.00 a cada uno de los beneficiarios.

Por otra parte, el Lic. Aguilar Rivera menciona que en el cuadro denominado Distribución de Recursos, de acuerdo a la oferta programática del 2010, en el cual la Auditoría no pudo ubicar de donde se estimaron los cálculos para lo que era aplicación y digitación de la FIS de los trabajos de investigación, el seguimiento de programas el pago de evaluación, los servicios de ingeniería y un cálculo para lo que es el transporte, encuadernamiento y un col center por ¢120.000.000.0.

En la página 104 del documento distribuido a los señores Directores se menciona que se va a realizar una evaluación de 1.200 familias beneficiadas del programa Avancemos lo cual no representa el 1% de la meta establecida de 160.000 beneficiarios, sobre lo cual pareciera que se requiere estimar un análisis sobre ese porcentaje.

Otra observación a la que se refiere el Lic. Enrique Aguilar es que en el Organigrama que aparece en la página 17 del POI, se estableció un área de evaluación y seguimiento de programas que forma parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, no obstante, en el mismo documento, en la página 104, se dice que la evaluación va ser contratada y que va a estar a cargo del Área de Planeamiento, es decir, que se crea un Área que va a depender de la Subgerencia de Desarrollo Social, sin embargo, se va contratar el seguimiento y la evaluación de lo que debería de habersele asignado a esa Área.

Aparte de lo anterior, la labor la va a estar supervisando la Unidad de Planificación Institucional, teniendo en cuenta que el seguimiento va a tener un costo de ¢100.000.000.0 y la evaluación por ese mismo monto, sobre lo cual la Auditoría Interna insiste que se debe de justificar, debido a que si se crea un Área específica porqué se debe de contratar ese monto de dinero.

También en las páginas 123 y 125 del documento hay objetivos y productos esperados que no coinciden con el proyecto que se va a desarrollar y que se trata de la construcción de un anexo para la Gerencia Regional de Cartago. Menciona que de acuerdo al proyecto lo que se va a hacer son los planos y la parte previa para la construcción, sin embargo, cuando se observa el producto esperado y el objetivo segundo el cual indica que la construcción aún no es posible porque apenas se está pensando en los planos de acuerdo al proyecto y contar con la instalación, no hay concordancia entre el proyecto que se estableció, los objetivos y el producto esperado.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

En cuanto a la construcción de la Plataforma de Servicios de algunos Cedes, se encontró que en todos los casos se va a hacer una plataforma de servicios con tres estaciones, tanto para Sarapiquí, Los chiles, Limón y San Carlos. La Auditoría considera que ese es un aspecto que se va a tener que analizar porque la cantidad de personal que se atiende en cada uno de esos cedes no es el mismo como para construir plataformas o estaciones de servicios para todos, lo cual se debe de analizar.

Menciona el Lic. Aguilar Rivera que existe otro proyecto denominado “Servicios Profesionales para la evaluación del funcionamiento del SEVRI” que tiene como finalidad hacer una evaluación y dar una capacitación a todo el personal, con un costo de ¢6.000.000.00, sin embargo, no queda claro para qué es que se va a contratar si es para capacitar al personal o para realizar la evaluación del SEVRI, porque en todo caso si fuera para esos dos proyectos el monto que se establece es muy bajo.

El Lic. Enrique Aguilar, señala que si fuera para los dos proyectos el monto le parece bajo. En cuanto al programa de Empresas Comerciales se encuentra una fuente de ingreso que se denomina “Bloque Central”, le llama la atención que éste viene apareciendo desde el año 2008 hasta ahora no ha generado los ingresos, le gustaría si esto se viene copiando por costumbre. También existe un cambio muy sustancial en los ingresos proyectados para el Aeropuerto de Liberia, se pasa de ¢2.145 millones en el 2009 a ¢456 millones para el 2010, se debe hacer una justificación de la disminución.

El señor Presidente Ejecutivo, se refiere a la muestra de 1.200 que en efecto parece poco, pero cuando se trabaja con formulas estadísticas finitas el dato por lo general oscila entre 1.200 y 1.400 entrevistas, científicamente es representativo tomando en cuenta el comportamiento de las 1.200 al total de la población.

A manera de justificación del por qué 1.200 entrevista, según la estadística como ciencia dice que aplicando a las formulas finitas con poblaciones con 95% de confianza y el 5% margen de error, el comportamiento es igual a ser 1.200 que entrevistar la población total.

La Licda. Margarita Fernández, señala que la técnica que se utilizó para el promedio del programa de Asistencia Social fue un rango, quizás lo que hizo falta en los otros cálculos fue el rango. De igual forma sucede en las Ideas Productivas y la capacitación. Sin embargo, en el punto 2.3, se debe ampliar la justificación de por qué las contrataciones que no hay mayor problema.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

En cuanto a la muestra de las 1.200 entrevistas aclara que en el documento no se incorporó la técnica de los focos grup, que es parte de la evaluación, por lo que solicita a la Licda. Yamileth Céspedes se amplíe dicha técnica.

Con respecto a los montos por ¢100 millones de la evaluación, faltó justificar hasta dónde llega el área y la contratación, la Licda. Yamileth Céspedes, aclaró que se debe dejar una plataforma que permita hacer las evaluaciones pero es plataforma no se encuentra clara, por ejemplo al diseño de los instrumentos y muestra, se puede incorporar elementos en la contratación como recolección de datos y aplicación de instrumentos, para que la Unidad de Evaluación interprete esos datos.

De igual manera considera que las observaciones presentadas, se debe ampliar la justificación en el documento.

La Licda. Yamileth Céspedes, agradece las observaciones de la Auditoría con el fin de presentar un mejor documento a la Contraloría General de la República, el mismo se elabora de acuerdo a los lineamientos del Órgano Contralor y la Autoridad Presupuesta, cuyo formato en algunas ocasiones es difícil de entender.

En relación con la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Subgerencia de Desarrollo Social, según el Manual de Organización, esta Unidad es para evaluaciones específicas, pero la evaluación del programa si es responsabilidad de Planificación.

Cuando se habla de rangos son responsabilidades que tiene un funcionario de poder otorgar un beneficio para una meta, si les parece se puede ajustar, pero no se habla de promedios, sin embargo, se van a aclarar todos los puntos.

La Licda. Castro Durán, presenta una consulta a la Auditoría Interna, en relación con el oficio en discusión, el señalamiento con respecto a la disminución de las ventas para el 2009, sin que se brinde una justificación para pasar de ¢2.145.000.000 a ¢456.000.000. Le llama la atención la inadvertencia de parte de la Auditoría del modo de la justificación, le parece inaudito que el Director del Programa Empresas Comerciales, sea el que defina las metas de ventas, no obstante, la Auditoría no se pronuncia respecto a esto. Esto aparece en el presupuesto.

Considera que en una empresa privada no funciona de esa manera, sino que son los jefes o el staff directivo el responsable de definir y revisar periódicamente las metas, con base en las expectativas que se tienen respecto a la conducción de la empresa y de las utilidades que se desean tener. Le sorprende que no haya observaciones en ese sentido.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, considera que el encargado de las Tiendas Libres es el que conoce el pulso de las ventas, en reuniones realizadas con el Lic. Geovanny Flores le ha informado el comportamiento mensual de las ventas en las Tiendas Libres según ciertas variables como son el ingreso de turistas, cierre de tiendas y la crisis económica, que afecta de alguna manera los bienes suntuosos y que las personas que tienen poder adquisitivo tienden a no comprar artículos caros sino más baratos, esas variables se toman en cuenta para una proyección, sin embargo en el Aeropuerto Juan Santamaría el problema del cierre o no de las tiendas va a afectar mucho.

Agrega que como medida de emergencia se reunió con el Administrador del Aeropuerto para que intervenga ante la posibilidad por medida de emergencia en caso de cierre de las tiendas se pueda construir quioscos para paliar un poco la merma en los ingresos por concepto de ventas.

Aclara que son diferentes variables las que se deben tomar en cuenta y es cierto lo que indica la Auditoría se debe justificar en el documento.

El Lic. Jorge Vargas, se refiere a las observaciones de la Auditoría que al no tener carácter infalible no tienen carácter vinculante a las observaciones, sino que se toman en cuenta en tanto tengan racionalidad. En cuanto a la observación del Presidente Ejecutivo en tanto a la muestra, la cantidad de 1.200 entrevistas es para una encuesta nacional de opinión donde el método estadístico determina la validez que garantiza la probabilidad.

Entiende que las observaciones de la Auditoría pueden ser atendidas, pero no tienen carácter vinculante, porque forman parte del diálogo, este Consejo Directivo puede aprobar la propuesta global con la sugerencia que se incorporen en lo que vale las observaciones.

Agrega que avala los costos de las contrataciones externas y que en el presupuesto es donde se toman las decisiones sobre el destino de los fondos. Aclara que la propuesta del presupuesto se trata de un compromiso que no es vinculante en tanto no afecte los compromisos en las metas nacionales que le corresponden al IMAS.

Seguidamente el Lic. Wady Solano, señala que el aporte de la Auditoría Interna en la parte de tecnologías de información, tiene que ver básicamente con la alineación de la planificación anual con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información, en diciembre del 2008, se presentó a este Consejo Directivo un plan estratégico en tecnologías de información que fue aprobado por este Órgano Colegiado. Al respecto en el objetivo estratégico 6, punto 3, solicita incorporar en los Planes Operativos Institucionales las acciones correspondientes a cada período del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), integrando la gestión de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

riesgos para las actividades, según lo indica el PETI. Se encontró en el plan de este año, que a su vez presenta a partir de la página 150, un apartado denominado “Plan Anual de Tecnologías de Información”, algunas actividades que se incluyeron en el PETI y que según el calendario que se presentó se van a desarrollar en el año 2010 y sería bueno que se incorpore como parte de este plan de tecnologías, para que se cumpla con este requerimiento y a su vez se garantice que se desarrolle.

Además es conveniente que se defina cuál es la cartera o portafolio de proyectos que se estarían desarrollando como parte de las actividades de este año y que se incluyan actividades que no se mencionan como la Gestión de Riegos en Tecnologías de Información, que esta calendarizada para este período.

En virtud de que la Institución se encuentra inmersa en un proceso de modificación a la estructura y funciones de diversos procesos, no se tiene información sobre si ya se han identificado además los procesos institucionales desconcentrados y sus requerimientos en materia de tecnologías de información y si el plan operativo 2010 que se propone en esta materia, obedece a satisfacer esta demanda. De igual manera el PETI planteó la formulación y ejecución de una estrategia de soporte de tecnologías, dirigida a apoyar la desconcentración de procesos institucionales requeridos (actividad 12, perspectiva del proceso interno) y sobre el particular, en el plan 2010 no queda claro qué actividades responden a lograr este requerimiento.

En lo que se refiere a la ejecución de actividades del PETI relacionadas con la perspectiva de aprendizaje y crecimiento, el Plan Operativo Institucional, contiene el componente de capacitación, sin embargo adicionalmente está considerando la organización de todas las actividades relacionadas con sistemas en un proceso articulado y el replanteamiento de la conformación, funciones y responsabilidades de la Unidad Informática. Sobre este particular, no se tiene información de si estos procesos ya se están desarrollando y por tanto no se considerarán para el año 2010 o si es necesario que se considere esta actividad dentro del POI.

Los montos totales que se incluyen en la página 153 Requerimientos equipo cómputo para el año 2010 y en la página 154. Adquisición de Sistemas y Mantenimiento, no coinciden con los montos consignados en el presupuesto por programas del IMAS, correspondientes a las partidas 1.08.08 mantenimiento de sistemas informáticos y 5.01.05 equipo de cómputo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

Asimismo, en el apartado del Plan Anual de Tecnologías de Información 2010, no se incluye la descripción de los recursos financieros correspondientes a las contrataciones de servicios para el Desarrollo de Sistemas Computacionales, que según el Presupuesto Anual, asciende a la suma de aproximadamente 182 millones de colones, y lo importante sería que se refleje también esa suma en el Plan Operativo Institucional

También es importante aclarar que en ese apartado no se incluye lo relativo a Empresas Comerciales que si está especificado en el Presupuesto, teniendo en cuenta que el monto no es muy considerable, pero si hay inversión de Tecnologías en Empresas Comerciales y sería importante que se refleje también en el Plan Operativo Institucional, ya que existe un aparte de Tecnología de Información para toda la Información.

En relación con presupuesto señala que hay una observación en cuanto a la justificación de la partida 1.08.08 para el programa de Actividades Centrales, correspondiente a la partida a mantenimiento de sistemas informáticos que indica lo siguiente; “atiende la operacionalización de las normas para la Gestión del Control Interno y el acuerdo del CD 323-07 del 10 de septiembre del presente año”. Al respecto indica que las acciones para atender lo relativo al Manual de Normas tienen que estar implementadas en el presente año, puesto que esa normativa entró en vigencia el 31 de julio del 2009, por lo que es importante revisar la justificación de esa partida.

Igualmente en el presupuesto el monto incluido en la partida del presupuesto 5.01.05 Equipo y programas de cómputo, por ¢138.150 miles, es menor que lo indicado en el POI para adquisiciones de equipo y software que oscila en los ¢165.966 miles.

Con respecto al monto de la partida 1.04.05 Servicios de Mantenimiento de Software y equipo de cómputo, el monto asignado tampoco coincide con lo indicado en el POI por un monto de ¢93.845 miles.

En este caso manifiesta que se presenta un problema en el sentido de que no se cita lo concerniente a la partida de desarrollo de nuevos sistemas informáticos que se encuentra en el presupuesto por un monto de ¢182.000 miles y que en el Plan Operativo Institucional no está citado.

Por lo anterior, haciendo ¿? estos pequeños desfases entre el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional se logró el objetivo de mejorar lo relativo a la correspondencia entre ambos y garantizarse la revisión del Plan Estratégico de Tecnologías de Información que ya fue

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

aprobado por el Consejo Directivo y que se debe de ver reflejado en los planes operativos y en los presupuestos de la institución.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta su agradecimiento al Lic. Wady Solano, por las observaciones emitidas, le parece que son muy válidas máxime contando con un Plan Estratégico aprobado por el Consejo Directivo que de alguna manera contempla actividades que van hacia el año 2010, o alguna que si tienen un grado de avance en el presente año y continua también en el año 2010.

Piensa que de igual forma que el punto anterior, la administración va a analizar cada una de las observaciones y se presentaría en la nueva versión.

La Licda. Yamileth Céspedes interviene para señalar que en el caso del tema de Tecnologías de Información, le van a solicitar al Lic. Luis Adolfo González Alguera por ser el responsable en ese campo que amplíe y mejore el documento y en la próxima sesión se presente con las observaciones incluidas.

Con respecto al Presupuesto de Tecnologías de Información indica que lo van a estudiar porque le extraña que no coincida con el Presupuesto Ordinario que se elaboró muy de la mano.

Al ser las 12:46 el señor Presidente establece un receso.

Al ser la 1:20 se reanuda la sesión.

La Licda. Fernández Garita hace un resumen de las observaciones realizadas al documento del Plan Anual Institucional a efecto de incorporarlas y que se presente ya sea en una sesión extraordinaria el 24 o el próximo lunes 28 de setiembre tomando en cuenta que luego que se toma el acuerdo, se debe de hacer algunas gestiones importantes.

En la página 44 corregir los montos según el presupuesto del documento del POI e incluir el oficio GG2089-09-2009, de 18 de setiembre de 2009 relativo a aumentar y disminuir dos Juntas de Educación.

Según observación emitida por el Lic. Jorge Vargas corregir el documento en el concepto Oportunidades de Empleo y Producción por Generación de Ingresos y atender las indicaciones incorporadas en el oficio de la Auditoría A.I. 527-09-2009, recibido en la presente sesión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

La Licda. Flora Jara en relación con el tema de la participación de la Sociedad Civil Organizada y otros actores relevantes formando redes de apoyo, señala que se ha visto en otros POI anteriores, sin embargo, siente que no se ha puesto en práctica, por lo que hace hincapié en esta ocasión para que no quede únicamente plasmado en el papel.

Aparte de lo anterior, cree que no es solamente tomar en cuenta la participación en el hecho de ayudar a localizar a los pobres, si no que siempre ha creído que esa participación tiene que ser también en el seguimiento de los proyectos, para lo cual la Sociedad Civil podría ayudar mucho a controlar el buen uso de los recursos del IMAS, no obstante tiene 5 años de estar insistiendo y nunca ha visto que se ponga en práctica.

Seguidamente la Licda. Mireya Jiménez mociona para que el punto en discusión se traslade para ser considerado en una próxima sesión, con el fin de revisar e incorporar al documento todas las observaciones realizadas.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que está de acuerdo con la moción externada por la Licda. Mireya Jiménez, fundamentado en el sentimiento de lo que al principio les manifestó que por tratarse del último presupuesto ordinario de la presente gestión es importante que todos lo analicen por lo que es importante para efectos de revisarlo debidamente e incluir las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna que se conozca en una próxima sesión. En razón de lo anterior procede a convocarlos a sesión extraordinaria el día jueves 24 de septiembre de 2009 a las 10:00 a.m. para continuar con el análisis y aprobación del Plan Operativo Institucional año 2010.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Señora Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 345-09

Convocar a sesión extraordinaria el día jueves 24 de septiembre de 2009 a las 10:00 a.m. para continuar con el análisis y aprobación del Plan Operativo Institucional año 2010.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SETIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 069-2009.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser la 1:44 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**